PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA EJECUTANTE: PROTECCIÓN S.A. EJECUTADA: DATA S.A.S. RAD. 680014105001-2023-00031-00

## 680014105001-2023-00031-00

SECRETARÍA - Cumpliendo lo ordenado en el numeral TERCERO del auto proferido el 16 de febrero de 2024, que ordena seguir adelante la ejecución, la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., contra la sociedad DATA S.A.S., así:

Valor de las agencias en derecho \$104.715 TOTAL \$104.715

Son: CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$104.715)

IVO JOSÉ SÁNCHEZ EGEA Secretario

Sustanciación No.383

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., se dispone, **APROBAR** sin modificaciones. Contra la presente procede recurso de reposición conforme a la normativa impuesta.

**NOTIFÍQUESE** 

NATALIA LISSETH ROSALES DELGADO

JUEZ